

ZONAS DE SEGURIDAD

TEMÁTICA

✓ **DEFINICIONES BÁSICAS**

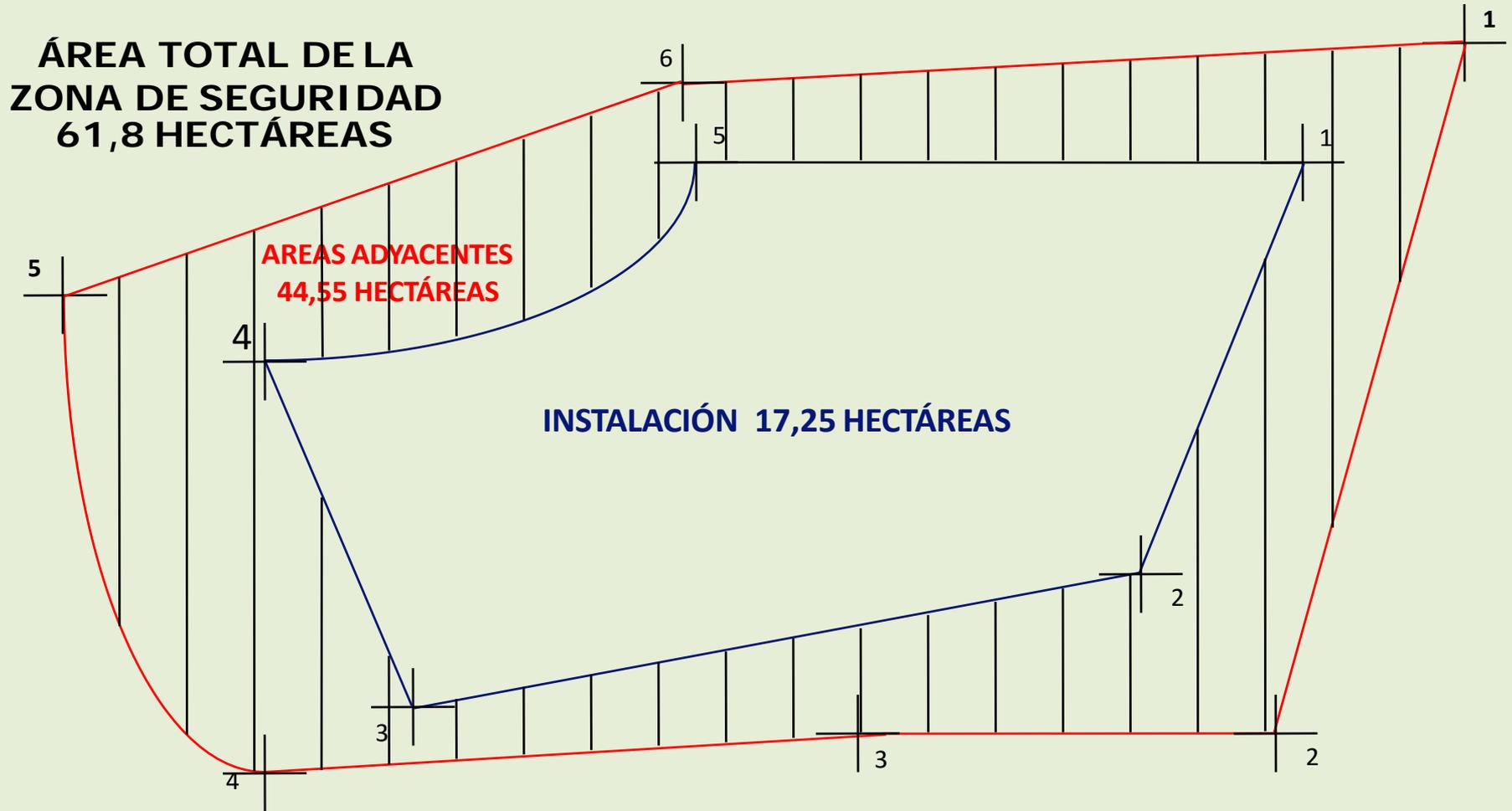
✓ **PROCEDIMIENTOS**

✓ **SITUACIÓN ACTUAL DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD
DEL COMPONENTE EJÉRCITO**

DEFINICIONES BÁSICAS

- ✓ **ÁREAS BAJO RÉGIMEN DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (ABRAE)**
- ✓ **ZONAS DE SEGURIDAD**
- ✓ **ORDENACIÓN DE TERRITORIO**
- ✓ **ANÁLISIS ESPACIAL**
- ✓ **GEOMÁTICA**
- ✓ **PLAN DE ORDENAMIENTO Y REGLAMENTO DE USO**
- ✓ **AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO**

MODELO DE DISEÑO ESPACIAL DE UNA ZONA DE SEGURIDAD



**ZONA DE SEGURIDAD =
SUPERFICIE ADYACENTE + SUPERFICIE INSTALACIONES**

DISEÑO ESPACIAL DE UNA ZONA DE SEGURIDAD DECLARADA



ÁREA TOTAL 4368,71HECTÁREAS (SIDOR)

BASES LEGALES

1. ***CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA***
2. **DECRETO CON RANGO VALOR Y FUERZA DE LEY DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN (LOSN), GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA 19NOV2014.**
3. **LEY ORGÁNICA PARA LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (1983)**
4. **REGLAMENTO PARCIAL N° 2 DE LA LOSD (1986)**
5. **RESOLUCIÓN N° 10 ADOPCIÓN DEL NUEVO DATUM SIRGAS-REGVEN(1999)**
6. **LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE (2007)**
7. **LEY DE GEOGRAFÍA, CARTOGRAFÍA Y CATASTRO NACIONAL (2000)**
8. **INSTRUCTIVO N° 2, PARA LA VERIFICACIÓN Y CONFORMACIÓN DE LINDEROS O DELIMITACIONES ESPACIALES DEFINIDOS EN SISTEMAS CARTOGRÁFICOS, CONTENIDOS EN PROYECTOS DE DECRETOS Y RESOLUCIONES (1998)**

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

RP N° 2 LOSD

ARTÍCULO 2

LOS MINISTROS, DENTRO DE SUS COMPETENCIAS, FORMULARÁN ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA, A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA PERMANENTE, LAS SOLICITUDES PARA LA FIJACIÓN DE LA ANCHURA DE LA ZONA DE SEGURIDAD FRONTERIZA Y PARA LA DECLARATORIA DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD. CUANDO ESTAS ÚLTIMAS INVOLUCREN INSTALACIONES MILITARES, SERÁN TRAMITADAS POR EL MINISTRO DEL SECTOR.

ARTÍCULO 3

A LA SOLICITUD PARA LA FIJACIÓN DE LA ANCHURA DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD FRONTERIZA O DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD, SE DEBEN ACOMPAÑAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
- b) PLANO DONDE CONSTE LA EXTENSIÓN Y DISEÑO ESPACIAL DE LA ZONA O ÁREAS PROPUESTAS, INDICANDO UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS.
- c) ESTUDIOS SOBRE LA ZONA, CON EL FIN DE DETERMINAR EL RÉGIMEN AL QUE DEBERÁ SOMETERSE.
- d) OTRAS RECOMENDACIONES.

LOS PLANOS, DISEÑO ESPACIAL Y ESTUDIOS SOBRE EL RÉGIMEN SERÁN DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE PERSONAS DE NACIONALIDAD VENEZOLANA.

ESTRUCTURA DEL EXPEDIENTE DE DECLARATORIA DE ZONAS DE SEGURIDAD

INTRODUCCIÓN

1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

BASES LEGALES

CÉDULA CATASTRAL

ASPECTOS GEOPOLÍTICOS

POSICIÓN GEOGRÁFICA Y ESTRATÉGICA DE LA INSTALACIÓN

SITUACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN EN EL CONTEXTO DE LA
SEGURIDAD DE LA NACIÓN

VINCULACIÓN CON LA ACTUAL ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ESTRUCTURA DEL EXPEDIENTE DE DECLARATORIA DE ZONAS DE SEGURIDAD

2. INFORME TÉCNICO

UBICACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA REFERENCIAL

ACTIVIDADES O FUNCIONES QUE CUMPLE LA INSTALACIÓN

CARACTERÍSTICAS DEL ESPACIO GEOGRÁFICO

CARACTERIZACIÓN FÍSICO-NATURAL

CARACTERIZACIÓN SOCIO-ECONÓMICA

ELEMENTOS ESTRUCTURANTES DEL TERRITORIO

OTROS ELEMENTOS CONSIDERADOS CLAVES PARA LA ZONA DE SEGURIDAD PROPUESTA

3. ANÁLISIS DE RIESGOS (07 ASPECTOS)

UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y PUNTOS CARDINALES

POBLACIÓN EN LOS ALREDEDORES

COMERCIO

RED VIAL

ASPECTOS URBANÍSTICO

RIESGOS NATURALES

ASPECTOS FÍSICO-GEOGRÁFICOS

4. DETERMINACIÓN DEL RÉGIMEN DE ADMINISTRACIÓN (05 ASPECTOS)

OBJETIVO DE LA DECLARATORIA

CRITERIOS PARA SU DELIMITACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA POLIGONAL DE LA ZONA DE SEGURIDAD

DELIMITACIÓN GEODÉSICA DE LA ZONA DE SEGURIDAD

OTROS ASPECTOS

5. ANTEPROYECTO DE DECRETO DE LA DECLARATORIA DE LA ZONA DE SEGURIDAD

6. MAPA CARTOGRÁFICO DE LA POLIGONAL DE LA ZONA DE SEGURIDAD (AMPLIADA Y TAMAÑO CARTA)

7. INFORMACIÓN DOCUMENTAL Y CARTOGRÁFICA DIGITALIZADA

8. TELEFONOS DE CONTACTO DE LA UNIDAD Y SUS AUTORIDADES MILITARES

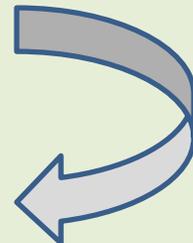
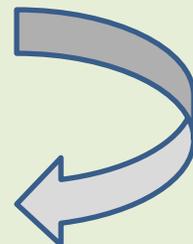
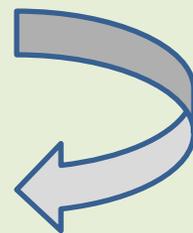
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE ZONAS DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES MILITARES DEL COMPONENTE EJÉRCITO

EL OPERADOR SE PRESENTA EN LA OFICINA DE ZONAS DE SEGURIDAD DEL COMPONENTE PARA RECIBIR ASESORAMIENTO

ELABORA EL EXPEDIENTE

UNA VEZ REVISADO SE TRAMITA A CONSULTORÍA JURÍDICA DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

CONSULTORÍA JURÍDICA TRAMITA A LOS ORGANISMOS NACIONALES VINCULADOS CON EL PROCESO DE DECLARATORIA DE ZONAS DE SEGURIDAD



PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE ZONAS DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES MILITARES DEL COMPONENTE EJÉRCITO

ENVIO DEL EXPEDIENTE
POR PARTE DE LA
CONSULTORÍA JURÍDICA

MPPEA

IGVSB

PGR

UNA VEZ APROBADO POR LOS TRES (03) ENTES SE REMITE A LA
CONSULTORÍA JURÍDICA DEL
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
Y ESTA LO REMITE A

SECODENA ENTE RESPONSABLE DEL
REGISTRO NACIONAL DE ZONAS DE SEGURIDAD

SECODENA

ELABORA NOTA INFORMATIVA Y LO ENVIA AL **CODENA**



PRESIDENTE (A) DE LA REPÚBLICA							
VICEPRESIDENTE (A) EJECUTIVO							
PRESIDENTE (A)			MINISTRO(A)				
ASAMBLEA	TSJ	CMR	MPPD	MPPRIJP	MPPRE	MPPP	MPPEA

EMITEN OPINIÓN



SECODENA COMO ENTE RESPONSABLE DEL
REGISTRO NACIONAL DE ZONAS DE SEGURIDAD
RECOPILA Y REMITE AL

MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA



CONSEJO DE MINISTROS



PRESENTA PARA LA APROBACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



PUBLICACIÓN EN GACETA OFICIAL

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD DEL COMPONENTE EJÉRCITO

1. PERDIERON VIGENCIA POR CAMBIO DEL DATUM CARTOGRÁFICO
2. EL NÚMERO DE INSTALACIONES POR SOLICITAR DECLARATORIA ES INDEFINIDO
3. CONSIGNADOS Y TRAMITADOS SETENTA Y CINCO (75) EXPEDIENTES AL MPPD
4. UNIDADES QUE NO HAN PRESENTADO EXPEDIENTE FINAL DE TODAS LAS INSTALACIONES BAJO SU RESPONSABILIDAD
LIMILAYA
5. UNIDADES QUE NO HAN PRESENTADO NINGUNA DOCUMENTACIÓN
42 BRIG- CAC LOS CARIBES – NFTP N° 6

ZONA DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES MILITARES DE LA BASE AÉREA FRANCISCO DE MIRANDA



RECOMENDACIONES PARA LOS SOLICITANTES

- ✓ LOS SOLICITANTES DEBEN CEÑIRSE ESTRICTAMENTE A LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE DECLARATORIA DE ZONAS DE SEGURIDAD
- ✓ DEBEN EFECTUAR COORDINACIONES OPORTUNAS PARA EL ASESORAMIENTO *CON ORGANISMOS OFICIALES ESPECIALIZADOS A NIVEL NACIONAL Y LOS EXISTENTES EN LAS REGIONES*
- ✓ DARLE *CONTINUIDAD ADMINISTRATIVA* A LA GESTIÓN Y OPERATIVIDAD DE LA ZONA DE SEGURIDAD, DEBIENDO SER ENTREGADO SU SITUACIÓN EN LAS ACTAS DE ENTREGAS CORRESPONDIENTES A LOS SEGUNDOS COMANDANTES Y JEM (OPERADORES)
- ✓ EL TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE DEBE SER EFECTUADO DE *MANERA COORDINADA Y CONCURRENTES*, A OBJETO DE OBTENER UNICIDAD EN EL CRITERIO ADOPTADO.

RECOMENDACIONES PARA LOS SOLICITANTES

- ✓ LAS INSTALACIONES DONDE HAYA MAS DE UNA UNIDAD MILITAR, LA SOLICITUD SERÁ EFECTUADA POR EL **OFICIAL DE MAYOR ANTIGÜEDAD**, SIENDO EL RESPONSABLE POR SU FUTURA OPERATIVIDAD DE ACUERDO AL DECRETO DE PROMULGACION *DE LA DECLARATORIA*
- ✓ EL OPERADOR DEBE ELABORAR EL PLAN DE ORDENAMIENTO Y REGLAMENTO DE USO, EL CUAL SERÁ EL **INSTRUMENTO JURÍDICO FUNDAMENTAL**, PARA LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN Y OPERATIVIDAD DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD
- ✓ EL OPERADOR DEBE SOLICITAR SU DESIGNACIÓN POR ESCRITO AL COMANDANTE DE LA UNIDAD SUPERIOR O DE LA DEPENDENCIA DE ADSCRIPCIÓN, A OBJETO DE CUBRIR LOS HECHOS LEGALES
- ✓ EL OPERADOR DEBE DARLE ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA GUÍA DE VERIFICACIÓN DEL PROCESO DE DECLARATORIA Y OPERATIVIDAD DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD, ELABORADA Y DISTRIBUIDA POR LA INGEFANB
- ✓ REVISAR PERIÓDICAMENTE LA PÁGINA WEB DEL EJÉRCITO PARA ESTAR ACTUALIZADO EN LO REFERENTE AL RÉGIMEN DE ZONAS DE SEGURIDAD.



**... POR SU ATENCIÓN,
GRACIAS**

*CNEL. VÍCTOR CASTILLO GARCÍA
TTE. MEIKEL PÉREZ BRACHO*

*ZONAS DE SEGURIDAD DEL COMPONENTE
EJÉRCITO BOLIVARIANO*